Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14450001082



8 9 0 9 2 0 9 9 0 3 3 monosco servicine 8 9 0 9 2 0 9 9 0 3 3 monosco servicine 13 7 por e socuriento 24 Tipo e e protribuyente. 25 Tipo de socuriento. 26 Ciscardinados. 27 Portra superdicto. 28 Filius a societario de s		(415)7707212489984(8020) 000001445000108 2
DENTIFICACION 27. Pedra supedicion 28. Pedra 20. Topo de desumento: 20. Noiremo de Identificación 28. Pedra supedicion 28.	1	
24 Top de de controlyveric 28 Top de de deumente: 28 Nomen de l'actricación 27 Fedra expedición 28 Pelas 29 Departamento: 30 Cidado Municipio 30 Departamento: 30 Departamento	8 9 0 9 2 0 9 9 0 - 1 3 1 .	
Lugar de expedición 28. Palís 29. Ceparamento 33. Primer periodo 34. Ceparamento 34. Ceparamento 35. Rezon social: TEANSPORTES SAFERBO S.A. 36. Pera controlle 36. Pera controlle 36. Ceparamento 36. Ceparamento 36. Ceparamento 36. Ceparamento 36. Ceparamento 37. Rezon social: TEANSPORTES SAFERBO S.A. 15. Pera controlle 15. Pera		
Lugar de excedición 28. Fals: 29. Gepartamento: 33. Primer pesitión 32. Segundo apelido 33. Primer pesitión 34. Organizamento: 34. Organizamento: 34. Organizamento: 34. Organizamento: 35. Primer pesitión 35. Primer periodición 35. Primer		26. Numero de identificación:
31, Primer apellido 32, Segundo apellido 33, Primer nombro 36, Ogos rombros		30. Ciudad/Municipio:
25. Ration scribit: TRANSPORTES SAFERBO S.A. 36. Nations connectal: TRANSPORTES SAFERBO S.A. 37. Pale: COLOMBIA 1		
TRANSPORTES SAFERBO S.A. 39, Departmento: 39, Departmento: 39, Departmento: 30,	31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Oiros nombres	
St. Nombre conercial: TRANSPORTES SAFERBO S.A.	35. Razón social:	
Section Sect	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	
Section Sect		37-Sigla_
38 Per 38 Departmento: 1 2 3 40 CutadaMunidolo: 1 2 3 41 1 1 3 3 41 1 1 3 3 4 5 5 7 8 9 10 3 50 50 50 50 50 50 50		
41, Diescolor principal		
11. Direction principal CR 45 143 SUR 273 KM 10 VIA LA VARIANTE 22. Corres electronico: representantelegal@saferbo.com Actividad exanómics. Actividad principal Act	oc. populations,	
CR 45 143 SUR 273 KM 10 VIA LA VARIANTE 43. Codigo postal 45. Teléfono 2: 45. Teléfono 2: 45. Codigo		U S Caloas
22. Correo electrolico: representantellegal@saferbo.com 43. Código poetal 45. Teideforo 2: representantellegal@saferbo.com CLASIFICACION Actividad principal Actividad secundads 45. Código: 45. Código: 45. Código: 45. Código: 45. Código: 45. Código: 47. Pecha inicio actividades 50. Nomero 848. Código: 47. Pecha inicio actividades 50. Nomero 848. Código: 47. Pecha inicio actividades 50. Código: 48. Código: 48. Código: 48. Código: 49. Pecha inicio actividades 50.	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	
Caspiro Casp		45. Teléfono 2º
Actividad principal		
Actividad principal		
48. Codigo: 47. Fecha inicio actividad: 48. Codigo: 46. Fecha inicio actividad: 49. 2, 3	Actividad económica	Ocupación
A 9 2 3 1 9 7 8 0 6 0 1 5 3 2 0 2 0 0 4 0 8 0 1 1 1 2 1 3 1 4 5 5 7 8 8 9 1 1 1 2 1 3 1 4 1 5 1 5 1 7 1 8 1 9 2 2 2 2 2 2 2 2 2		Otras actividades 52, Número
1 2 3 4 5 5 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 28 S3. Codigo: 3 5 7 8 9 10 14 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 28 S3. Codigo: 3 5 7 8 9 10 14 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 28 S3. Codigo: 0.5 Impuesto al patímonio 0.5 Impuesto	 	Su. Codigo:
1 2 3 4 5 5 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 53. Codigo: 3 5 7 8 9 11 3 4 1 4 0 4 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	[4 ₁ 9,2 ₁ 3] 1 9 7 8 0 6 0 1 [5 ₁ 3;2,0] 2 0 0 4 0 8 0 1]	
53. Codigo: 3 5 7 8 99 1 3 4 9 1 4 9 4 2 9 9 1 9 1 1 1 4 9 1 4 9 1 4 2 9 9 1 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
03- Impuesto al patrimonio 151 Ventas régimen común 151 Ventas régimen común 152 Ventas régimen común 153 Ventas régimen común 154 Ventas régimen común 155 Importante de complet de la fuente a titulo de rent 157 Ventas régimen común 158 Ventas régi		13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
05- Impto. renta y compl. régimen ordina. 40- impuésto-a la Riqueza 07- Retención en la fuente a título de rent 08- Retención en la fuente a el impuesto 13- Gran contribuyente 14- Informante de exogena Cobligados aduaneros Cobligados aduaneros Exportadores Exportadores 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Codigo: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia Indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: Si NO X 50. No. de Polios: La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactituda en que incura podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: Bala Nombre MICOLTA MONROY ALVARO		
07- Retención en la fuente a título de rent 42 Obligado a llevar contabilidad 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuestó 13- Gran contribuyente 14- Informante de exogena Cobligados aduaneros SExportadores Exportadores Exportadores 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 55, Forma 56, Tipo Servicio 1 2 3 57, Modo 58, CPC 59, Anexos: Si NO X 50, No. de Follos: 0 50, No. de Fo		
09- Retención en la fuente en el impuesto 13- Gran contribuyente 14- Informante de exogena Obligados aduaneros Exportadores 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Código: 11 1 12 13 14 15 18 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia Indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de fa DIAN 59. Anexos: Si NO X 60. No. de Folios: La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incura podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: BEXPORTADORES Servicio 1 2 3 57. Modo 55. CPC 57. Modo 55.		
13- Gran contribuyente 14- Informante de exogena Cobligados aduaneros Exportadores	l b b i	
Obligados aduaneros 1	09- Retención en la fuente en el impuesto	
Obligados aduaneros Exportadores 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia Indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: Si NO X 50. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 1 0 5 La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Articulo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: 984. Nombre MICOLTA MONROY ALVARO	13- Gran contribuyente	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Codigo: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia Indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: Si NO X 50. No. de Folios: La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier faisedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Articulo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: 984. Nombre MICOLTA MONROY ALVARO	14- Informante de exogena	
54. Codigo: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: Sí NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 1 0 5 La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Articulo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: 984. Nombre MICOLTA MONROY ALVARO	1 2 3 4 5 6 7 8 9	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia Indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: Si NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 1 0 5 La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: 984. Nombre MICOLTA MONROY ALVARO		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
IMPORTANTE: SIn perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: Si NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 1 0 5 La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Anticulo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: 984. Nombre MICOLTA MONROY ALVARO		
Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: Si NO X 60. No. de Folios: 0 50. No. de Folios: 0		58. CPC
Para uso exclusivo de fa DIAN 59. Anexos: St	IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que hava jugar, la inscripción en el Regis	stro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier faisedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MICOLTA MONROY ALVARO		
consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: 984. Nombre MICOLTA MONROY ALVARO	59. Anexos: SI NO X	61. Fecha: 2 0 1 8 0 1 0 5
984. Nombre MICOLTA MONROY ALVARO	consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Articulo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:	